

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 8

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA ASIGNAR FONDOS ADICIONALES A VARIAS PARTIDAS, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

- Por Cuanto : Es la intención de nuestro Hon. Alejandro Cruz, Jr. Alcalde, el mejorar las necesidades médicas así como también otras áreas administrativas.
- Por Cuanto : Para estos fines es necesario la contratación de servicios profesionales adicionales y la creación de nuevas partidas de gastos.
- Por Cuanto : Se hace necesario el reforzar varias partidas cuya asignación original resultaría insuficiente para los propósitos que fueron creadas.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 24 DE JULIO DE 1979.
- Sección Ira : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito y crear partidas de gastos que correspondan:

DE LAS PARTIDAS:

21.1.224 - Gastos de Repr. no clasificados	\$ 12,000.00
22.2.203 - Impresos y Encuadernación	500.00
22.4.202 - Impresos y Encuadernación	500.00
22.5.111 - Sueldos Puestos Regulares	19,800.00
30.1.111 - Sueldos Puestos Regulares	8,140.00
30.1.466 - Mats. y Efectos de Imprenta	2,500.00
28.1.203 - Impresos y Encuadernación	500.00
36.5.2.203- Impresos y Encuadernación	300.00
37.2.203-- Impresos y Encuadernación	500.00
37.3.203 - Impresos y Encuadernación	500.00
70.1.852 - Reserv. pend. asignar por la Asamblea Municipal	94,840.00
70.1.855-B Reserv. pendiente asignar por la Asamblea Municipal F.S.M.	81,518.78

Total.....\$ 221,598.78

A LAS PARTIDAS:

Asamblea Municipal

21.1.141 - Servs. Prof. y Consultivos \$ 2,300.00

Oficina del Alcalde

22.1.111 - Sueldos Puestos Regulares 8,140.00
22.1.141 - Serv. Prof. y Consultivos 5,400.00
22.1.212-B Serv. Lineas de Com. F.S.M. (N.C.) 600.00
22.1.421 - Alimentos N.C. 12,000.00
22.1.451-B Mats. y efectos de Oficina F.S.M. 1,500.00
22.1.452 - Mat. y efectos Sanitarios de Limpieza
y Casa (NCC,) 2,000.00

2

22.1.453 - Ropa, Mat. para Ropa y Efectos de uso personal (N.C.)	\$ 600.00
22.1.456 - Mats. de Instrucción y Libros (N.C.)	500.00
22.1.466 - Mats. y Efectos de Imprenta (N.C.)	4,000.00
22.1.469-B-Otros Mats. y Efectos de Uso General F.S.M. (N.C.)	600.00
22.1.611-B Equipo de Oficina F.SM.	11,500.00
22.1.618 - Otro Equipo sin clasificar	1,000.00

Servicios Legales

22.5.141 - Serv. Prof. y Consultivos	6,600.00
--------------------------------------	----------

Deportes Recreación y Cultura

37.1.141 - Serv. Prof. y Consultivos	8,400.00
--------------------------------------	----------

Centro de Salud

46.1.141 - Servs. Prof. y Consultivos	600.00
46.1.143 - Retribución a Médicos y Residentes por Contrato	47,200.00

Programa de Dispensarios

46.2.143 - Retribución a Médicos y Residente por Contrato	5,100.00
---	----------

Obras Públicas

25.3.412 - Gasolina y Lubricación	36,240.00
25.3.266-B-Compra de Gomas y Tubos F.S.M.	24,000.00

Asignaciones Generales

66.1.562 -B-Deficiencia Años Anteriores Sentencia Tribunal F.S.M. (NC)	13,318.78
66.1.565 -B-Deficiencia Años Anteriores Vac. Acumuladas a la fecha de renuncia de Empleados y Ex-Funcionarios F.S.M.(N.C.)	5,000.00

Otras asignaciones

70.1.538-B-Vacaciones Acumuladas por Enfermedad a la fecha de jubilación F.S.M. (N.C.)	15,000.00
70.1.863-B-Aportación Patronal Sistema de Retiro Años Anteriores F.S.M. (N.C.)	<u>20,000.00</u>

Total.....\$ 221,598.78

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Alejandro Cruz, Jr.

Presidente

Adelfo Quintana

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr. Alcalde, el día 30 de julio de 1979.